

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10799** MURCIA

Edicto

D./D.<sup>a</sup> Macarena Valcárcel García Secretaria Judicial de Juzgado de Lo Mercantil núm. Dos de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 239/2010 se ha dictado a instancias de Escavaciones El Cortijo, S.L. y Cándido García Úbeda en fecha 4 de febrero de 2011 auto de declaración del concurso del deudor Manuel Jesús Córdoba Varón con NIF 39.168.796-A, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Murcia.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse en la Ciudad de la Justicia fase I, Servicio Común General, Sección 1ª Registro y Reparto, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184.3 Ley Concursal)

5.º Ha sido designado administrador concursal D.<sup>a</sup> Juan Moya Molina, Letrada, con despacho profesional en c/ Santo Cristo 1, entlo e de Murcia y teléfono 968 2367234

Murcia, 17 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110019245-1